

**De:** Fernando Ferrández González <fer.ferrandez.ffg@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 18 de marzo de 2024 12:23  
**Para:** dgavant@gva.es  
**Asunto:** Consulta pública decreto bases suvb punts nets

Publicado anuncio de consulta previa del proyecto de decreto del president de la Generalitat por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de la red de Punts Nets en municipios en riesgo de despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana, quisiera realizar las siguientes aportaciones:

1.- Eliminar la referencia a "Punts Nets" ya que puede generar confusión, tanto en el ámbito de las entidades locales como de la ciudadanía, al poder confundirlo con algún espacio o temática relacionada con los residuos sólidos urbanos. Sustituirla por otra más vinculada, como "Espais Lliures de Pernocta" o similar.

2.- Ampliar el ámbito subjetivo para que los beneficiarios de las subvenciones no sean solo los municipios del ámbito de despoblamiento, sino todas las EELL de la Comunitat Valenciana. El turismo de vehículos y pernocta (autocaravanas, pero cada vez más uso de furgonetas o vehículos camperizados) es una tipología de turismo, que fomenta la economía local y la difusión turística de nuestros destinos. Todos los municipios deberían poder tener una ayuda de la GVA para poder realizar este tipo de espacios que garantice una pernocta en puntos de turísticos, y que ésta sea respetuosa con el entorno, el medio ambiente y la convivencia vecinal.

Reciban un cordial saludo.

Un saludo,

**FERNANDO FERRÁNDEZ GONZÁLEZ**